

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana

1 de abril de 2014

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Buen día tengan todas y todos ustedes. Bienvenidos a esta décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

De conformidad con el artículo 14 fracción II del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito a mi compañera diputada Polimnia pueda asistirme como Secretaria de la sesión de esta Comisión de Participación Ciudadana y proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión. Por favor, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muy buen día a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidencia, se encuentra 6 diputados. Hay quórum legal.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En virtud de que existe el quórum legal establecido en el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara abierta esta sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. Le solicito a mi compañera diputada sea tan amable de dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Propuesta de Ley de Presupuesto Participativo.
- 5.- Seguimiento del plan de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana del 2012 al 2015.
- 6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a su consideración el orden del día.

Si no hay ninguna observación, por favor diputada Secretaria consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señores diputados, en votación económica se consulta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le solicito continuar con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Continuando con el orden del día, el punto número 3 es la aprobación del acta de la sesión anterior. Por economía parlamentaria solicito se dispense su lectura, se les ha entregado un ejemplar de la misma a cada uno de los diputados y diputadas que integran esta Comisión. Diputadas y diputados les pido levantar la mano a los que estén por la afirmativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le ruego continúe con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El cuarto punto es el relativo a la presentación de la propuesta de Ley de Presupuesto Participativo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se presenta a ustedes el proyecto de la Ley de Presupuesto Participativo, el cual se encuentra en sus carpetas y cuyo objetivo es hacer más eficiente este mecanismo para incentivar la participación ciudadana entre cada uno de los habitantes de esta ciudad para así empoderar a los ciudadanos. Cabe recordar que el presupuesto participativo ha sido una herramienta muy exitosa en diversos países de América Latina, por ejemplo en Brasil, Colombia, Uruguay, entre otros. Por esto en el Distrito Federal se debe establecer un marco normativo para mejorar el funcionamiento de este presupuesto.

Por lo antes expuesto, les hago partícipes del proyecto de la Ley de Presupuesto Participativo a todos ustedes, compañeros. Nuestro Secretario Técnico de la Comisión, el licenciado Marcos Luis Villanueva a continuación va a exponer dicho proyecto, asimismo apoyado por el licenciado Brayan Miguel Zepeda. Adelante compañero.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO MARCOS LUIS VILLANUEVA.- Muchas gracias, diputada.

La Ley de Presupuesto Participativo que estamos proponiendo el día de hoy es una ley que es de ámbito o de orden público y de interés social, es de

observancia general aquí en el Distrito Federal y se destina para el presupuesto participativo.

El objetivo de esta ley es promover la participación ciudadana en el Distrito Federal y que la ciudadanía en general debata, participe, vigile, controle, supervise y ejecute el presupuesto participativo.

Tiene la finalidad de identificar los problemas que aquejan a cada una de las colonias, pueblos y barrios. En esta ley estamos incluyendo el concepto “barrio”. En la Ley de Participación Ciudadana no existe el concepto “barrio”, ahora lo estamos incluyendo, estamos incluyendo colonias, pueblos originarios y barrios, de la misma forma sería el comité ciudadano de la colonia, el consejo ciudadano del pueblo y el representante del barrio las autoridades que estarían participando en el presupuesto participativo.

Basamos también en principios de democracia, de pluralidad, de solidaridad, de responsabilidad, de eficacia y eficiencia, de transparencia, de rendición de cuentas todo el proceso, le llamamos el sistema de presupuesto participativo.

Las autoridades que se manejan para esta ley, al igual que en la de Participación Ciudadana, es el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los jefes delegacionales y también se incluye al Instituto Electoral y al Tribunal Electoral del Distrito Federal, que coadyuvarán en ciertas actividades con las otras autoridades.

Va más adelante, bueno, lo vamos a especificar, en un transitorio existe que cuando se nombre o se diga Instituto Electoral va a ser la figura que determine cuando esté constituido el Instituto Nacional Electoral, y cuando haga el cambio, o sea se va a considerar esa figura como Instituto Electoral, que estamos manejando desde ahorita.

Al Jefe de Gobierno le corresponde que en el apartado de delegaciones en el proyecto de Presupuesto de Egresos del siguiente año se ponga lo que corresponde a cada delegación de presupuesto participativo y lo que corresponde a cada colonia, pueblo o barrio. Se pretende que esta distribución de pueblo, colonia o barrio el presupuesto se distribuya en base al índice de población, índice de marginalidad y desarrollo de zona, consideramos que es más proporcional, más equitativo hacerlo desde este punto de vista o

considerando estos índices, ya que el que tiene más le va a tocar menos, aquí va a ser a la inversa, al que tiene más le va a tocar menor, el que tiene menos le va a tocar más, a lo que ahorita se está manejando el presupuesto participativo es el 3% del presupuesto de la delegación, y el resultado se divide, indiscriminadamente se divide entre el número de colonias o pueblos que se tengan y no hay mayor influencia, no hay mayor análisis de la situación de cada uno de los pueblos o colonias.

A la Asamblea Legislativa le compete también aprobar ese presupuesto, vigilar a través de la Contaduría Mayor de Hacienda el desarrollo del presupuesto participativo, coadyuvar con los consejos delegacionales, que ahorita les llamamos consejos delegacionales participativos, con ellos coadyuvar en el desarrollo del presupuesto participativo.

Todas las autoridades que les mencioné, los jefes delegacionales, el Jefe de Gobierno, la Asamblea, estamos poniendo que sean responsables de la difusión de este sistema, porque lo que falta actualmente, hay muchas colonias, muchos ciudadanos que no saben que existe el presupuesto participativo, entonces lo que buscamos es que se haga una mayor difusión de que existe para que haya una mayor participación, porque el objetivo primordial de esta ley es que la asamblea ciudadana sea quien decida qué proyectos se van a realizar.

Además de esto, les voy a adelantar un poquito, la asamblea decida los proyectos, el comité ciudadanos, consejo del pueblo o el representante del barrio sistematiza esas carencias o esas necesidades de las colonias, pueblos y barrios, elabora los proyectos, los envía a través del Consejo Ciudadano Regional a un órgano técnico, que este órgano técnico es el que va a dar la viabilidad física, financiera y legal de poder ejecutar los proyectos, si alguno de ellos no tuviera esa viabilidad física, financiera y legal para realizarlos, este órgano técnico también puede proponer modificaciones, adecuaciones al proyecto para hacerlo viable.

Una vez que el comité técnico realiza esto emite un dictamen y ese dictamen lo regresa al consejo ciudadano delegacional para que este lo transmita a las asambleas y ellos decidan prioricen qué proyecto es el que más les conviene y el que quieren desarrollar.

Cuando sucede esto que la asamblea ya decide qué proyecto o proyectos, porque pudiera ser que sean más proyectos, más de uno, cuando decidan ya qué proyectos van a realizar se levanta un acta en donde ya se verifique la votación, el proyecto que queda, esta acta se envía otra vez al consejo ciudadano regional participativo y este lo hace llegar a la asamblea, a las delegaciones y al Jefe de Gobierno para que se integren al proyecto de presupuesto de egresos del siguiente año.

El Instituto Electoral va a participar en la capacitación de los consejos ciudadanos delegacionales, en los comités, el representante de barrio, en cuanto a presupuesto participativo, también estamos mencionando que los jefes delegacionales y el Jefe de Gobierno coadyuvarán con esta capacitación, al igual que la asamblea, para no dejarlo abierto como sucede ahorita que el Instituto es el único que tiene la facultad de realizar la capacitación, pero no hay quien supervise, la capacitación que da el Instituto puede ser buena, puede ser mala, pero nadie sabe, nos envían a la asamblea los resultados de esta evaluación o de esta capacitación, pero no sabemos nada más y lo ideal sería que nosotros participemos en el desarrollo de ese esquema, de capacitación.

Los órganos que participan directamente en el presupuesto participativo es la asamblea ciudadana, el comité ciudadano, el consejo del pueblo, el representante de barrio, el consejo delegacional participativo, el órgano técnico, va a existir una comisión de administración y una comisión de vigilancia.

Dentro de este proceso también se pretende que participen las organizaciones ciudadanas, todas las organizaciones ciudadanas que estén registradas, que estén validadas en el área que corresponda, claro van a participar con derecho a voz, no tienen derecho a voto; participan también en el consejo delegacional participativo, participan también las organizaciones sociales.

Ya les había comentado lo que está ahorita en la lámina, la asamblea ciudadana es la que va a determinar el o los proyectos que se van a desarrollar, decidirán sobre la aplicación de los recursos y participarán en colaboración con las delegaciones en el desarrollo y la ejecución del presupuesto participativo.

La participación de las asambleas ciudadanas con la delegación en el presupuesto participativo es porque entre estos dos, la asamblea ciudadana y la delegación elegirán a los integrantes de la comisión de administración, que van a ser ciudadanos y que va a haber un representante de la asamblea también aquí y son los que van a llevar a cabo física y administrativamente el proyecto.

Se pretende que el presupuesto participativo se ejerza por capítulo 4000, la partida de ayudas y esto se regula al realizar un convenio en donde se especifique, un convenio autorización en donde se especifique la creación de la comisión de administración, la comisión de vigilancia, para qué proyecto en específico se va a utilizar el recurso y además de que se basa en el artículo 97 primordialmente de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en donde especifica que los están autorizados para dar las ayudas de este tipo en el capítulo 4000 son las delegaciones y también pone las reglas que se tienen que llevar a cabo para efectuar esto.

A los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y representantes de los barrios les corresponderá convocar a la asamblea ciudadana, en donde se llevarán los proyectos o se discutirán los proyectos y se realizará la sistematización y la presentación de los mismos, en la asamblea ciudadana.

El consejo delegacional le compete coordinar el sistema de presupuesto participativo, recopilar en su caso las actas de votación y los proyectos autorizados para enviarlos al Jefe de Gobierno, a la asamblea y a los jefes delegacionales.

El órgano técnico que les comentaba yo, es un cuerpo colegiado integrado por representantes de las secretarías, dependencias, delegacionales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal.

El órgano técnico deberá realizar un estudio de viabilidad y factibilidad de cada proyecto. Comentaba yo hace un rato que de la factibilidad física, financiera y legal, para que se puedan realizar. Si alguno de ellos no cumple, pero puede ser modificado y con esa modificación pasar, proponer esa modificación.

La comisión de administración, es un órgano de presupuesto participativo que es el que materialmente realiza el proyecto. La comisión de administración

debe de tener un control estricto sobre el ejercicio del presupuesto, debe de tener todas las facturas en orden, manejar o supervisar los contratos que se lleven a cabo y además rendirá informes trimestrales durante todo el ejercicio.

Más adelante aparecen los informes trimestrales que serán en abril, en julio, terminando cada trimestre serán los informes que se remitirán al órgano técnico, a las delegaciones y al Jefe de Gobierno principalmente para que sean publicados cada uno en su página de Internet cómo se va desarrollando el presupuesto participativo.

El presupuesto participativo consta de 4 etapas, una es la difusión del presupuesto y la capacitación, que sería la primera; la segunda la discusión, elaboración, análisis de viabilidad y factibilidad de los proyectos; la tercera la ejecución, vigilancia y control de los proyectos a realizar, y por último la evaluación.

La difusión del presupuesto participativo, están obligados a realizarla todos los órganos que se encuentran en el presupuesto participativo, principalmente el Jefe de Gobierno, el jefe delegacional, la Asamblea Legislativa y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Le voy a pasar el micrófono a Bryan.

EL C. BRYAN.- Muy buenos días, diputadas, diputado; compañeros.

Abundar un poquito en relación con las manifestaciones que ya hizo el licenciado Marcos, en todo caso redondear un poco el esquema por el cual se hace esta o se está promoviendo esta nueva ley, entendamos, conocemos, reconocemos una Ley de Participación Ciudadana, esta Ley de Participación Ciudadana establece distintos instrumentos y también órganos de participación.

La ley se refiere a un mecanismo, es un instrumento o mecanismo el presupuesto participativo, empezamos con esta pequeña duda y al respecto consideramos que este mecanismo no puede ser llevado o elevado a la categoría de un instrumento, sino más bien que es propiamente un sistema, y por qué es un sistema, con base en un esquema o en una idea sistémica, entendemos que se relacionan distintos elementos, tenemos una estructura muy compleja en el presupuesto participativo, ciudadanos, órganos de representación ciudadana, autoridades, todos ellos no están reunidos de

manera inconexa, sino que participan activamente, esta participación en esta asociación tan importante, no puede quedar de manera tan enunciativa en una disposición como es la Ley de Participación Ciudadana.

Al respecto entonces se pretende una independencia y con ello una mayor especificidad respecto del tema que ahora nos ocupa, el presupuesto participativo.

En estos términos y bajo directrices muy importantes, que fueron retomadas a través de los foros delegacionales del año 2013, 17 foros, hubo una inquietud o debería de decir muchas inquietudes por parte de la ciudadanía en relación con este tema de presupuesto participativo, no solamente es una mención en la normatividad respectiva, sino que en su aplicación las personas, los ciudadanos, los órganos de representación ciudadana no veían un esquema, un sistema bien trabajado, algunos de los reclamos fueron que ellos no podían participar tan activamente en las decisiones respecto de proyectos específicos, igualmente era un monto muy pequeño que en muchos casos no era suficiente para la envergadura de proyectos más amplios que ellos consideran en sus colonias o en sus pueblos originarios. Adicionalmente como lo dijo el licenciado Marcos, no se consideraba a los barrios, y por qué no, otra de las motivaciones fundamentales en este nuevo proyecto la idea de regionalización.

En el esquema de la Ley de Participación Ciudadana solamente consideramos colonias y pueblos originarios, pero acaso nada más se debe de suscribir, se debe de inscribir en un ámbito total local, tan focalizado, dos, tres, más colonias, tal vez toda una delegación, por qué no pensar en dos o más delegaciones que tal vez tuvieran el interés, la motivación, la necesidad de reunir todo su presupuesto participativo para una obra de mayor importancia y amplitud definitivamente. De ahí la idea de regionalización, de región, al respecto. Podemos entonces hablar de colonias, pueblos y regiones, estadios o escenarios muchísimos más amplios geográficamente hablando.

Insisto, este tema no puede quedar inscrito dentro de una normatividad ya de por sí compleja como es la Ley de Participación Ciudadana, la cual se remite directamente a instrumentos y los enumera de manera muy amplia, pero este tema se vuelve más complejo, hablemos de presupuesto, órganos y autoridades, es un sistema definitivamente, generamos esta nueva disposición

y entonces hacemos nuestras también las manifestaciones y reclamos de la ciudadanía en los foros delegacionales.

Una de las directrices también fundamentales para esta normatividad es el aumento del presupuesto participativo. Originalmente es el 3 por ciento del presupuesto asignado a las delegaciones. En primer término o en una idea inicial, si me permiten la expresión, consideramos que sea, que aumente a un cinco por ciento, pero no un cinco por ciento sobre un presupuesto de delegaciones, sino un cinco por ciento sobre el presupuesto total asignado al Distrito Federal, es decir el propuesto por el Ejecutivo Local y aprobado por esta Honorable Asamblea Legislativa.

Quedará tal en análisis un poco esta cifra, sin embargo la motivación es clara que los ciudadanos desde su trabajo en las asambleas, en los comités, en los consejos tengan un recurso que realmente sea adecuado y suficiente para poder direccionarlo a proyectos que consideren necesarios en sus comunidades para la solución y resolución de sus problemas cotidianos.

El esquema de la Ley es muy general en razón de lo que debiera contener, me refiero por supuesto a principios básicos, un objeto de la ley, disposiciones relativas a las autoridades involucradas dentro de esta idea de sistema, tenemos por supuesto a los órganos de representación ciudadana de manera muy puntual y específica, se establecen las facultades para cada uno de ellos, las asambleas, los comités, los consejos y en la sinergia natural de este proceso bueno tenemos evidentemente la ejecución misma, cómo participan desde la asamblea los ciudadanos, cómo la autoridad en este sentido se relaciona con esas, o digamos asume estos proyectos, estas ideas de los ciudadanos y bueno el esquema sencillo, 50 artículos, bueno queda a discusión y análisis también de todos ustedes.

Muchísimas gracias.

EL C. .- Bueno, nada más aquí le voy a pedir a mi compañero porque ya nos excedimos un poquito, búscame los tiempos, nada más quisiera que si vieran los tiempos, tiempos de ejecución, aquí están.

Durante el mes de mayo se realizará una asamblea o más asambleas, las que sean necesarias para verificar los proyectos, las necesidades y de aquí obtener

los proyectos definitivos, mismos que se pasarán al comité ciudadano y consejo de los pueblos en el mes de junio.

Estos comités ciudadanos y consejos de los pueblos se los harán llegar al consejo delegacional participativo. El consejo delegacional participativo los enviará al órgano técnico a más tardar en la última semana del mes de agosto.

El órgano técnico, perdón, dictaminará a más tardar en la última semana del mes de agosto. El órgano técnico tendrá el mes de junio, julio y agosto para dictaminar. Estamos hablando que si ahorita fuesen los proyectos de los mil 793 comités, consejos que existen ahorita, pues tendrían dos meses y medio para dictaminarlos.

Ahora con la inclusión que estamos haciendo de barrios, van a ser mayores, por lo menos tenemos 50 barrios ahí reconocidos que vamos a manejar, estamos viendo para incluirlo en un transitorio, los barrios y los pueblos que también ya crecieron un poquito, no quedarnos con la clasificación que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal sino irlos un poco más allá.

Ya una vez que se tiene identificado el acta con los votos, que ya tiene el órgano técnico, ya regresó con sus observaciones, se pretende que en el mes de septiembre ya se envíe a la Asamblea, al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales para que se incluya en el próximo presupuesto de egresos.

En un transitorio que no lo pusimos acá, se me hace, existe la obligación o queremos poner la obligación para el Jefe de Gobierno que emita el reglamento un tiempo máximo de 60 días para que podamos ejercer con mayor agilidad la ley, porque hay muchas cosas que hay que reglamentar y vamos a ponerlas más a detalle.

Sería todo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias compañero. Aquí comentarles que es un proyecto ambicioso que seguramente nosotros podamos delinear las directrices y poder dejarlo, no lo aplicaríamos, es todo un proceso como ustedes ven difícil, sin embargo estaremos reuniéndonos ya con el Instituto Electoral y el Tribunal también en Comisión para que podamos disipar pues muchas dudas con el Subsecretario de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, con el Secretario de Finanzas, con el Consejero Jurídico, el

cual también el día de hoy se les hizo llegar la propuesta y se propone hacerlo de manera colegida, de tal manera que podamos ir transitando a mejorar pues este presupuesto participativo y enmarcarlo en una ley.

¿Alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra? No, digo, no se va a votar, es un asunto de presentación, sería importante tener sus opiniones, que finalmente siempre construimos juntos en esta Comisión.

EL C. .- Muchas gracias diputada Presidenta, compañeros de la Comisión de participación.

Sin duda, bueno revisamos con atención el planteamiento, sin embargo surgen muchas dudas al respecto.

Desde mi experiencia en la operación, en la puesta en marcha del presupuesto participativo, bueno me surgen algunas dudas con este planteamiento.

Me parece que intentar incorporar a los ciudadanos en un esquema de administración, gestión, ejecución de los recursos, no es necesariamente hacia donde tengamos que transitar en términos de presupuesto participativo.

Las entidades de gobierno, las instituciones son las que tienen esa facultad, quien tienen esa atribución y son a quien debemos exigir el cumplimiento del ejercicio del presupuesto.

A un ciudadano con un cargo honorífico difícilmente podríamos sujetarlo a una ley de responsabilidad de servidores públicos, difícilmente podríamos someterlo a esta observancia, me parece que es exigir demasiado, me parece que es exigir de más a una ciudadanía que todavía habría que buscar.

En lo que estoy de acuerdo es en buscar los mecanismos para incrementar la participación en estos procesos, me parece que la esencia del presupuesto participativo, de la conformación de los comités ciudadanos, tiene que ver con la toma de decisiones de orientación del presupuesto, no en la ejecución del mismo, lo cual me parece ya llevarlo a otro sentido, porque entonces las delegaciones ya no tendrían razón de ser, sería simplemente un by pass de recursos desde la parte central hacia la ciudadanía.

A través del Capítulo 4000 se ha resuelto efectivamente parte del presupuesto, únicamente en lo refiere a unidades habitacionales y me parece que con esa

salvedad hemos compartido el acuerdo personalmente cuando me tocó desarrollar esta experiencia lo resolvimos de esta manera, pero hacerlo de manera general no estoy tan convencido, no estoy tan seguro, sin duda estaremos muy atentos y muy receptivos a entender a resolver con amplitud y en conjunto todas las dudas que surgen, pero sí lo quiero comentar.

Me parece que no es la esencia, no es el espíritu, no tendríamos que llevar este ejercicio hacia esos temas. Ya hay una experiencia más o menos planteada en el esquema que he entendido y que es el mejoramiento barrial, el Programa de Mejoramiento Barrial donde hay un comité ciudadano, ellos administran, reciben el recurso, entregan los informes, no en todos los casos ha sido muy exitoso, no en todos los casos hemos tenido ciudadanos pues con un alto compromiso en el desempeño y en el ejercicio de los mismos, a veces son proyectos que se ven interrumpidos, que no se concluyen y que de pronto no abonan tampoco a resolver una situación.

Me parece que es también dejar de lado nuevamente a las delegaciones en este tipo de procesos y creo que habría que revisarlo. También habría que revisar la opinión de finanzas, también encuentro muchas dificultades para la operación técnica del recurso, el empate de los calendarios de presupuestos. En fin son muchísimas cosas, me gustaría que pudiéramos profundizar.

Sería importante poder llevar esta discusión a un nivel técnica, el poder desarrollar reuniones suficiente y amplias para poderlo discutir técnicamente e ir aclarando todo este tipo de dudas que por lo menos de manera personal me surgen, sin embargo creía conveniente hacerlo notar, hacerlo saber a esta Presidencia, a los compañeros de la Comisión para que podamos sentarnos a trabajar en ese sentido.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a usted, diputado Piña. Tiene toda la razón, vamos construyendo juntos, es una propuesta que seguramente vamos a ir la cambiando en relación de la propia opinión de la Comisión y siempre pensando a favor de los ciudadanos.

Diputado Guaida por favor y bienvenido.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo quisiera empezar festejando, celebrando que se pretenda hacer una ley que solamente hable de presupuesto participativo, que regule esta figura tan importante y tan de vanguardia para la ciudad, es un tema muy completo como para ser parte de un ordenamiento más amplio, entonces me parece que es la ruta correcta generar y yo lo he platicado con usted, diputada, una ley que solamente deja las reglas del juego muy claras en materia de presupuesto participativo.

Sin embargo, sí en el tema que plantea hay dos cosas que me gustaría tocar, el tema que plantea el diputado Piña me sumo a su opinión, sobre todo considerando cuando se trata de dinero público en otros casos, vamos a pensar en otros casos, ¿cuándo se le da dinero al ciudadano para que haga proyectos? Está el caso del mejoramiento barrial o están los múltiples proyectos, el INDESOL, conversión social, los predios que baja vía CONACULTA a las asociaciones culturales, etcétera.

En todos los casos siempre se pide que este grupo de ciudadanos que administran tengan cierta capacidad técnica, tengan ciertos conocimientos, cierta pericia y cierta experiencia para manejar dinero.

Cuando hablamos de rescate barrial, mejoramiento barrial, estamos hablando también de un grupo de vecinos que al intentar aplicar este recurso conocen las implicaciones que tiene para la administración de un presupuesto público y entonces están dispuestos a firmar una serie de responsabilidades para con el Gobierno de la Ciudad, para el ejercicio de ese dinero.

Yo pienso en una señora en la colonia fulana, en la delegación fulana, de Alvaro Obregón por ejemplo, alguna colonia, la era de Alvaro Obregón, que salió a hacer campaña con sus vecinos porque ella quería ser comité vecinal, porque es una buena gestora, la señora es una buena gestora, es una líder reconocida en su colonia y está haciendo muy buen trabajo como Comité Vecinal.

Ahora le tenemos que pedir que esa señora junto con su comité, tengan ciertas capacidades para manejo de recursos, capacidades financieras, conocimiento

de manejo de dinero, etcétera, que muy probablemente no la cumplan, y no estoy menospreciando a la señora, la señora buscaba ser Comité Vecinal, no administradora pública. No estaba buscando la Dirección de Finanzas o la Administración de la Delegación.

¿Entonces cuántos de estos casos hay en los 5 mil Comités Vecinales? Yo creo que en la mayoría, pues vamos a contar con este tipo de trabas.

Entonces no son trabas, es como lo decía el diputado Piña, le estamos dando un carácter a los comités, les estamos pidiendo demasiado y si hay un grupo que en algún momento llegó a generar ruido hacia diputados y entre los mismos comités, con un punto muy importante que deberían de cobrar los comités vecinales y creo que la mayoría, por lo menos un servidor nos opusimos, eran figuras de representación ciudadana que buscaban el bien de su comunidad.

Si les estamos pidiendo que administren dinero público, yo ahí sí les diría tienen que cobrar, tienen que cobrar. Si ya les estamos dando más responsabilidades y obligaciones, pues tienen que cobrar. Entonces mucho ojo porque sí les estamos dando a aquellos que dicen: “Oye, cualquier cargo de elección popular tiene que ser remunerado”. No porque no estás ejerciendo una función pública.

Bueno, en este caso sí porque tienes dinero público, en este caso sí porque estás ejerciendo dinero público, entonces sí tendrías que estar en una nómina, porque sí le pagamos al Director de Administración de la Delegación o al Secretario de Finanzas del GDF o al Oficial Mayor de la Asamblea y no le estamos pagando al Comité Vecinal, si todos administran dinero que no es suyo, es dinero de todos.

Entonces no es porque no me guste o no crea en los ciudadanos, los creo capaces de poder hacer muchísimas cosas, nosotros, todos como ciudadanos somos muy capaces de hacerlo, yo no soy administrador público, yo no soy financiero, sí a mí me dan dinero público yo buscaría a un contador que me ayudara a llevarlo, yo no me lo echaría, yo con estudios universitarios yo no lo haría. Entonces pensando en el conjunto de la ciudad, creo que es demasiado.

Pedirle, diputada, nosotros presentamos una iniciativa, una serie de reformas muy concretas a la Ley de Participación Ciudadana por el tema de presupuesto participativo, saber si se están recuperando, qué opinión tienen, yo le pediría ya a la hora de la discusión formal que fueran dos temas que se discutieran en paralelo para revisar si estas iniciativas que yo presenté pueden ser integradas a la ley, si ya están consideradas.

Quedan iniciativas que en el fondo lo que buscaban era eficientar en el ejercicio del presupuesto, a través de cambiando los meses, dándole obligación a las delegaciones para establecer que cuando los proyectos son rechazados den una argumentación técnica, haya un acompañamiento de la delegación para el armado de los proyectos.

Es una serie de cosas que facilitaban al ciudadano presentar un proyecto y después su ejecución, entonces si están consideradas, nos las están presentando y no he tenido chance de leerlo, si están presentadas nos daría mucho gusto y si hay algunas cosas que se quedaron fuera, pedirle que ya en la discusión, ya una vez presentada formalmente la iniciativa, podamos discutirlas en paralelo para ver si se pueden integrar a la iniciativa que usted presenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Efectivamente habría que ver con mucho cuidado esta iniciativa, porque sí hay un consejo técnico administrativo, no lo hace el consejo ciudadano. La propuesta no es que lo lleve el consejo ciudadano, por eso es importante que podamos dar bien la lectura, la estamos presentando, vamos a discutirla y hemos tomado en cuenta todas las iniciativas, que tanto entregó usted como otros diputados. Seguramente la vamos a ir perfeccionando.

Adelante, diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, muy buenas tardes.

Quisiera más bien preguntar sobre el proceso que estaríamos siguiendo y si el objetivo es que esta iniciativa se presente por parte de la Comisión de Participación Ciudadana en algún momento o estaríamos pensando en que hay

como todos los diputados que tenemos el derecho de presentar en lo individual las iniciativas que nos parezcan pertinentes. Es una primera duda que tengo.

Creo que hay que revisarla muy bien, la presentación fue muy somera, fue muy rápida, entiendo que así son las presentaciones, pero me queda una sensación de que estamos burocratizando demasiado el presupuesto participativo, con la creación de una serie de instancias de decisión, de involucramiento de mucho más autoridades cuando hablan del consejo, del Comité Técnico, en fin. La sensación, así la primera, habría que analizarla con cuidado y con mucha responsabilidad, pero la primera impresión que tengo es que estamos burocratizando demasiado el presupuesto participativo.

Creo que más bien tendríamos que tender a facilitar todo el desarrollo del presupuesto participativo para realmente impulsar la participación ciudadana, porque la participación ciudadana sí es muy complicada la forma de acceder y demasiados trámites, se desincentiva. Eso lo tenemos claramente.

Hay que analizar con mucho cuidado contra lo que mis compañeros que me antecederon, mis compañeros diputados afirman, a mí me parece que hay que avanzar a dar el recurso efectivamente a los comités, creo que son muy exitosas las experiencias en mejoramiento barrial, que es muy pequeño el porcentaje de acciones, de experiencias de mejoramiento barrial que han tenido problemas, lo mismo en el programa Ollin Callan, de la Procuraduría Social que son quienes han estado avanzando en esto.

Entonces creo que ahí podríamos ir coincidiendo, desde luego me parece que el planteamiento que hacen de que no sea una división simplemente una operación matemática de este presupuesto y este es el número de colonias, no sé si esté desarrollada la fórmula para tomar en cuenta la cuestión de la población, la cuestión de la marginación y eso no sé si esté desarrollada aquí. Creo que eso podría ser un avance.

Me preocupa que creemos nuevas, no creemos, sí crear nuevas unidades territoriales, donde pueden ser los barrios, donde se pueden armar junto con las colonias o los pueblos o los pueblos indígenas o los pueblos originarios, hay muchas cosas que me parece que tenemos que ver, pero de entrada tengo la duda de si vamos a intentar presentarlo como Comisión de Participación

Ciudadana o simplemente vamos a dar una opinión y que se presente de manera individual.

Entiendo también que con esto de alguna manera se está, podríamos decir inaugurando, aunque no propiamente es así porque ha habido otras iniciativas, la posibilidad de presentar iniciativas en relación a la participación ciudadana. Hasta donde yo me quedé teníamos el acuerdo de que no presentábamos nuestras iniciativas de modificación a la Ley de Participación Ciudadana hasta que tuviéramos todos los foros delegacionales, el foro general, una sistematización y una propuesta de nueva ley de Participación Ciudadana.

Esto entiendo que ya es distinto y entonces que estaríamos en posibilidad, quienes tenemos algunas propuestas de avanzar, porque entonces pregunto si no está en el horizonte de esta legislatura presentar una ley nueva de Participación Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Ernestina. Efectivamente fuera lo mejor presentarla como la Comisión de Participación Ciudadana, sin embargo considero que nos tardaríamos mucho, estamos planteando que va a ser a título individual y consensuando obviamente con ustedes, dependerá de la comisión finalmente del trabajo que se realice y el consenso que podamos tener.

Se han presentado ya reformas a la Ley de Participación Ciudadana, hay cerca de 5 propuestas, está el diputado Ojeda, está el diputado Guaida, tiene dos el diputado Ojeda, está el diputado Téllez, y creo que en ese sentido podríamos estar ya vislumbrando que tendrá que haber una nueva Ley de Participación Ciudadana, que también estamos trabajando y que seguramente en muy poco tiempo la estaremos presentando, dado que en la Ley de Presupuesto Participativo se tendrá que derogar todos los artículos en los cuales se menciona dentro de la misma.

Creo que podemos leerla, las invito a que la trabajen, que lo vean con los técnicos, que podemos mejorarla, sí, de eso no me queda ninguna duda, y además está abierto este espacio en donde podamos nosotros abonar.

No es la intención de que los ciudadanos administren en propio recurso, será todo un proceso, pero sí es la intención que haya una nueva redistribución del

recurso que se aplica en las delegaciones, que realmente vaya de acuerdo al programa y al proyecto presentado de desarrollo a nivel del Gobierno del Distrito Federal y delegacional, que transitemos a una planeación estratégica y que podamos permitir que los diferentes comités, como lo dice la Ley de Participación Ciudadana, se unifiquen y puedan aplicar el recurso para un bien común y se apropien de él para poderlo disfrutar.

No estaría con la intención de que si no sale como nosotros o como lo voy a presentar, está ya enlistado el día jueves, sino ustedes tendrán que finalmente definir y apoyar la propuesta o desecharla. Está abierto, insisto, a que se pueda mejorar.

Diputada Claudia, adelante.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Buena tarde a todos.

Comentar al respecto. Reconocer la labor que hace la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, considero que vienen procesos bastante complejos de análisis y de diagnóstico que tendremos que estar nosotros debatiendo al interior de la Comisión con el convenio que se signa con la Universidad, con la UACM, pues obviamente va a venir ya la parte de los académicos, que considero nos va a ilustrar respecto de la Ley de Participación Ciudadana y respecto del presupuesto participativo.

Derivado de ello, yo creo que ya con la mayor técnica posible nosotros vamos a tener una serie de elementos que nos van a ayudar a determinar al interior de la Comisión si la Comisión va a presentar una Ley de Participación Ciudadana totalmente diferente a la que ya está en vigor o si simplemente vamos a corregir, a reformar aquellos aspectos en los cuales hay omisión.

Considero que la propuesta de la diputada surge a partir de que vemos que en las delegaciones pues desafortunadamente los proyectos que tienen que ver con el presupuesto participativo no se ejecutan en tiempo y forma, son proyectos que también se ven viciados por las autoridades, por los esquemas que actualmente estamos viviendo en los Comités Vecinales, considero yo que no en todas las demarcaciones sino en algunas de ellas, pero en su gran mayoría acontece lo mismo.

Entonces como integrantes de esta Comisión yo creo que tendríamos que estar abonando para incentivar esa participación ciudadana, pero sobre todo para hacer que la labor que tengan los Comités Vecinales y los Consejos Delegacionales sean más asertiva, hablando propiamente de un presupuesto participativo, hablando también de generarles el mecanismo, como lo comentaba el diputado Guaida, para que ellos tengan las herramientas necesarias para tener la asesoría que permita construir esos proyectos, porque a veces es la omisión que tenemos en todos los Consejos o Comités Vecinales.

No sabemos cómo ejercer el presupuesto participativo, a veces no lo conocemos, no sabemos qué cantidad no toca, cómo ejercerlo, qué tipo de proyecto podemos nosotros realizar en determinadas colonias, y es ahí donde considero yo que estaría la labor de los integrantes de la Comisión, en donde podamos revisar lo que ya tenemos, tener las opiniones tanto de la UACM como también de la Consejería Jurídica, de la gente que esté vinculada con la participación ciudadana, que nos puede ilustrar en varios aspectos, que van a ser un desarrollo ya integral que tendrá yo creo que un fruto bastante benéfico para los ciudadanos si todos los integrantes lo vemos de esta manera.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Claudia. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? No.

Pues entonces daremos seguimiento a nuestro orden del día.

Por favor, diputada Secretaria, le pido de favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día, diputada Presidenta, es el seguimiento del plan de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana 2012-2015.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Comentarles que el programa que se presentó en enero del 2013, uno de los puntos más importantes era que tendríamos que mejorar esta Ley de Participación Ciudadana siempre y cuando pudiéramos seguir un proceso de escuchar a los ciudadanos de la Ciudad de México. Eso nos llevó a hacer los 17 foros, ya se realizaron, se tiene la sistematización que les vamos a hacer llegar a sus oficinas.

La propuesta es que podamos quemar los más posibles CD y entregárselos a cada uno de los integrantes de la Comisión que nos hicieran favor de promoverlo en la misma comunidad.

Se ha planteado modificar la Ley de Participación Ciudadana, como lo decía la compañera, no es una modificación, estamos planteando que será una ley nueva, tenemos el tema de las consultas que es muy importante y que en relación a la Ley Federal que ya existe de la Consulta Ciudadana nosotros estaríamos adecuando la consulta en el Distrito Federal qué papel queremos que juegue dentro de la Ley de Participación Ciudadana.

Sí hay muchos temas que tendremos que tocar y considero que la ley tendrá que ser nueva.

También aquí hay una propuesta que quisiera que pudiéramos votar, en la reunión que se tendrá que estar haciendo con el Senado, el Instituto Electoral del Distrito Federal también, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y algunos otros organismos que fortalecen la construcción de la ciudadanía de esta ciudad.

Diputada Secretaria, consulte usted a los diputados presentes si alguno desea hacer uso de la palabra en relación a lo presentado.

LA C. SECRETARIA.- Diputados, les pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Estamos en condiciones de poder votarlo?

¿Por qué no, diputada Ernestina?

Lo que pasa es que es la explicación, es el plan de trabajo que se presentó en el 2013, es la ruta que hemos seguido, realizamos los 17 foros, nos presentamos en cada delegación, estamos presentando la sistematización y estamos pidiendo la aprobación para que esta Comisión de el recurso que tiene se pueda aprobar para poder quemar los discos y poder promoverlos, hacérselos llegar a cada uno de ustedes y a la misma vez ustedes están presentando a la comunidad.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- A ver, nos están presentando en la carpeta un programa de trabajo, no es el programa de

trabajo que habíamos visto antes. Si ya lo habíamos visto, ya lo habíamos aprobado.

¿Qué es lo que vamos a votar?

LA C. PRESIDENTA.- Estamos pidiendo la aprobación de la quema de discos para ocupar el presupuesto de la Comisión de Participación Ciudadana y ya plantee que vamos a hacer las diferentes reuniones con los Secretarios y todas las instituciones involucradas en participación ciudadana con el propósito de llevarlo a cabo. Es una ampliación del plan de trabajo que se está presentando para este año.

Que se distribuya la información y también están de acuerdo en que se presente tanto el Instituto Electoral, el Tribunal, el Consejero Jurídico, el Secretario de Finanzas, el Subsecretario de Participación Ciudadana, que es para la segunda etapa dentro de la Ley de Presupuesto Participativo presentada a ustedes. Son mesas de trabajo.

Si puede votar, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Pregunto a los diputados asistentes si están de acuerdo en el plan de trabajo; y si es así, levanten la mano, por favor.

Se aprueba el plan de trabajo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor, puedes continuar con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se han agotado los puntos en el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Nos quedaría asuntos generales.

¿Alguien trae algún asunto general? No.

Al haber agotado el orden del día de esta sesión, y no habiendo más asuntos qué tratar, se da por concluida la 14ª sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo las 14:27 horas del día 1º de abril del 2014.

Muchísimas gracias, diputados.

